

AL DESPACHO: Informo que el presente proceso, tenía programada fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, para el día de hoy, no obstante, que no pudo ser instalada la diligencia, toda vez que se cruzaba con la audiencia previamente programada dentro del proceso radicado No. 2019-199. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).


LAURA LUCÍA GARCÍA PLATA
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto S-

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede; se hace necesario reprogramar la diligencia a desarrollar dentro del proceso de la referencia, en este sentido, se dispone fijar el día **JUEVES DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de la que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, la cual será desarrollada de **MANERA VIRTUAL**.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 023** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **23 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria